FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			14/11/23
INFORME DE SUPERVISIÓN N°: 2	2 de 4	SEGUIMIENTO	X
		FINAL	
PERIODO DESDE EL	02/10/30	HASTA EL	31/10/23

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO			
CONTRATO (X)	NÚMERO:	458J2O23	
CONVENIO ()	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/08/23	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales como avaluador en los procesos que se requieran para el desarrollo de los diferentes proyectos y necesidades de la entidad en cumplimiento del plan de desarrollo ¡Marinilla, Nuestro Compromiso eres Tú!.			
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – Dependencia Secretaria jurídica		
CONTRATISTA	NOMBRE	RUBEN DARIO ARENAS NARANJO	
	NIT o CÉDULA	70.907.356	
SUPERVISOR ( ) INTERVENTOR ( )	NOMBRE	VERONICA ANDREA GIRALDO ZULUAGA	
	CÉDULA	21.492.494	
FECHA DE INICIO	31/08/23	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/23

VALOR	INICIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) incluidos impuestos, deducciones y retenciones a que haya lugar.				
PLAZO	INICIAL	Cuatro (4) meses a partir del acta de inicio				
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	CDP N°	1355	16/08/23	CRP N°	1547	30/08/23

2. GARANTIAS SOLICITADAS

POLIZA INICIAL			
NÙMERO (S)	48-46-101002948	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S. A
F EXPEDICIÒN	31-08-2023	F APROBACIÒN	31-08-2023

AMPAROS	VIGENCIAS DESDE	HASTA
CALIDAD	31-08-2023	30-04-2024
CUMPLIMIENTO	31-08-2023	31-12-2023

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	CUANTIFICACION DEL OBJETIVO SI APLICA (QUE LLEVA Y QUE LE FALTA EN NUMERO)	CANT DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES POR OBJETIVO
Apoyo técnico en la revisión de los avalúos que le sean presentados a la entidad en los procesos judiciales promovidos contra esta	N/A	N/A	N/A	N/A
Acompañar los comités de avalúos cuando sea convocado a este y emitir los conceptos solicitados.	N/A	N/A	N/A	N/A
Emitir conceptos sobre los avalúos presentados ante la secretaria de planeación o catastro, y en caso de ser negativo, deberá realizar un nuevo avalúo.	Durante lo corrido del mes, se requirió revisión del avalúo presentado por parte de la dependencia correspondiente al predio bajo matricula No 018 – 8067 que corresponde al lote proyecto Mar verde Ubicado en la vereda Cimarronas Municipio de Marinilla, predio 44000010000700810000. Área del predio 117.976 metros cuadrados	Se entrega al supervisor del contrato y con destino a la Secretaría jurídica, concepto de revisión ajustado a los parámetros normativos resolución 620 de 1998. Que corresponde al estudio general y de mercado estudio de avaluó comercial sobre el inmueble MI 018 – 8067, determinar el valor de lote de terreno rango 1.5 SMLVM $1.740.000.	N/A	Con la realización de la respectiva revisión al avaluó presentado la entidad municipal, por intermedio de su área de gestión Planeación Municipal logra liquidar el valor real de los metros cuadrados a la luz del mercado inmobiliaria con entrada en vigencia de la nueva actualización catastral.

	Durante lo corrido del mes, se requerida revisión a avalúo presentado por parte de la dependencia correspondiente al predio bajo matricula No 018 – 127736 que corresponde al lote proyecto Mar verde Ubicado en la vereda Cimarronas Municipio de Marinilla, predio 44000010000700181000O. Área del predio 80.536 metros cuadrados	Se entrega al supervisor del contrato y con destino a la Secretaría jurídica, concepto de revisión ajustado a los parámetros normativos resolución 620 de 1998. Que corresponde al estudio general y de mercado estudio de avaluó comercial sobre el inmueble MI 018 – 127736, determinar el valor de lote de terreno rango 1.5 SMLVM $1.740.000.		
Alimentar y apoyar el observatorio inmobiliario del municipio de Marinilla.	Durante lo corrido del mes, se generan valores de puntos referencia de valor.		Datos en programa OIM Observatorio Inmobiliario Municipal	Información que alimenta el OIM
Realizar los avalúos requeridos por las diferentes secretarias en cumplimiento del Plan de Desarrollo Marinilla Nuestro compromiso eres Tú.	Durante lo corrido del mes, se presenta: Solicitud de elaboración avaluó comercial sobre inmueble proceso de adquisición suelo de protección Hídrica predio La Asunción bajo MI 018-109286, correspondiente a lote de terreno, predio ubicado en la Vereda al Asunción.	Se hace entrega de informes técnicos de avalúo bajo indicativo serial ABI N° 2023 0016. Que corresponde al estudio general avaluó del inmueble MI 018 – 109286, liquidación del lucro cesante, daño emergente al interior del predio solicitado para el proyecto de fortalecimiento acueductos veredales municipio de Marinilla lote destinado a protección ambiental	N/A	Se beneficia el ente municipal y consecuentemente la población Marinilla en general, con la adquisición de predios con destinación y fortalecimiento de los recursos naturales, abastecimiento de fuentes hídricas y acueductos veredales vereda Llanadas.

		Valor avaluó correspondiente a $2.277.494.717 rango 3 SMLVM $3.480.000		
Apoyar en la revisión de los avalúos comerciales presentados para establecer el pago de las obligaciones urbanísticas, como resultado de los diferentes trámites de licencias de construcción, que se radican ante la Secretaría de Planeación.	Durante lo corrido del mes, NO se presenta:	N/A	N/A	N/A
Apoyar en la elaboración de los avalúos comerciales, que le sean solicitados por la Secretaría de Gobierno en lo referente a los predios que presentan riesgo, para las diferentes actuaciones administrativas.	Durante lo corrido del mes, no se ha requerido avalúo por parte de la dependencia.	N/A	N/A	N/A
Los avalúos deben ser realizados de conformidad con los procedimientos y las especificaciones técnicas sobre la materia de conformidad con el Decreto 1420 de 1998, y la Resolución 620 de 2008 o aquellos que los modifiquen o sustituyan expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.	Durante lo corrido del mes, no se ha requerido avalúo por parte de la dependencia.	N/A	N/A	N/A

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME	30.93%

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR

El contratista vine dando cumplimiento con los respectivos avalúos solicitados en los procesos y proyectos requeridos por el municipio; por lo tanto se autorizo el respectivo pago para el periodo. El contratista anexa oficio con radicado 01-185-2023-0009470 y el respectivo avaluó reposa en físico en el expediente "Protección hídrica la Asunción Carlos Arturo Serna Gómez"

3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO
Valor Inicial	31/08/23	[$30.000.000]
TOTALES		**[$30.000.000]**

PAGOS	FECHAS	N° DE EGRESO	VALOR PAGO
Pago N° 1	17/10/23	2023-02895	$2.320.000
Pago N° 2	16/11/2023		$6.960.000
		A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	**$2.320.000**
		B. Valor Pago AUTORIZADO en éste INFORME	[$6.960.000]
		TOTAL PAGADO MAS VALOR AUTORIZADO (A + B)	**[$9.280.000]**
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA (A + B)	**30.93%**

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

Soporte de pago a la seguridad.
Factura legal o formato equivalente
Formato de declaración juramentada en salud.
Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016
Los demás que se generen.

Para constancia, se firma en la fecha en el Municipio de Marinilla.

VERONICA ANDREA GIRALDO ZULUAGA
Supervisora del Contrato

RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
Contratista

Afiliado: RNA RegistroNacionalde Avaluadores

Registrado en: RAA Registro Abierto de Avaluadores

Alcaldía de Marinilla
Número de folios: 56
Creado: 31-10-2023 02:33:16 PM
01-185-2023-0009470

Marinilla, 31 de octubre de 2023

Doctora
VERONICA ANDREA GIRALDO ZULUAGA
Secretaría Jurídica
Municipio de Marinilla
E.S.D

Asunto: entrega informe de avalúo correspondiente a bien inmueble lote.

En atención a orden de trabajo en la que se me requirió para que procediera con la elaboración del avalúo comercial sobre el inmueble, predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 018 – 109286, ubicado en el predio 129 de la Vereda la Asunción (22) del Municipio de Marinilla.

• ABI No 2023 0016, Avalúo comercial correspondiente a lote de terreno.

Atentamente,

RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
Registro Nacional de Avaluador No. 3356
Avaluador RAA AVAL 70987356

Direccion Carrera 30 No 28 96 email ruarenas,1@gmail.com
Avaluador Rubèn Darìo Arenas Naranjo tel cel 317 370 24 22

Marinilla, 31 de octubre de 2023

Doctora
VERONICA ANDREA GIRALDO ZULUAGA
Secretaría Jurídica
Municipio de Marinilla
E.S.D

Asunto: Concepto de revisión frente a avalúo comercial realizado por el profesional Apolinar Estrada I, identificado con cédula de ciudadanía número 70.599.629 y RAA AVAL 70.599.629, sobre el lote que conforma el proyecto denominado "Parcelación Mar Verde identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 018 – 127736, predio 181 de la Vereda Cimarronas, Marinilla Antioquia.

Cordial saludo.

Una vez revisado el trabajo valuatorio de la referencia, con todo respeto me permito manifestar mi concepto final al respecto:

Frente a la técnica residual:

Se observa que frente al método y análisis objeto de avaluó se cuenta con los elementos normativos, jurídicos y de mercado que dan cuanta de la aplicación, tales como:

- Cálculo de ventas totales, se confronto el mercado realizado para el ejercicio dando análisis detallado a las ventas proyectadas y realizadas siendo este ajustadas a la zona, tipo de proyecto desarrollados y comercializado en la zona encontrando que el ejerció no registra el valor total de ventas, unidades de lotes a comercializar.
- Costos totales, para el estudio y análisis del método residual el proyecto de parcelación adopta valores por concepto de promoción y venta más IVA, tanto en el acápite de honorarios como en el acápite gastos de venta.

Fuente: Revista Construdata No 207 de junio – agosto de 2023

- Tipos de suelo según PBOT Acuerdo Municipal No 007 de septiembre de 2022, se tiene que para la zona y de acuerdo al principio de mayor uso, zonas homogéneas al interior del estudio de zonas, los valores según estudios oscilan entre $100.000 y $120.000 metro cuadrado, teniendo en cuenta las bondades de la zona geoeconómicamente de la tierra.

Así las cosas, se observan otros elementos conexos que podrían ser objeto de observaciones, se estima que con estas conclusiones, basta para que el análisis valuatorio sea revisado y aprobado conforme a análisis homogéneos de la zona, adoptando según método técnica residual un valor por metro cuadrado suelo de parcelación **$98.067 m² valor por hectárea $980.670.000.**

Atentamente,

RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
Avaluador RAA AVAL 70907356

Marinilla, 14 de noviembre de 2023

El Municipio de Marinilla- Antioquia
Con NIT 890.983.716-1

DEBE A:

RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
Con C.C. 70.907.356

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L ($6.960.000) POR CONCEPTO DE:

Pago N° 02 del contrato N° 458SJ2023 cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales como avaluador en los procesos que se requieran para el desarrollo de los diferentes proyectos y necesidades de la entidad en cumplimiento del plan de desarollo ¡Marinilla, Nuestro Compromiso eres Tú!.

Periodo correspondiente del 01 al 31 de septiembre de 2023.

Igualmente solicito el favor de realizar la respectiva consignación en la cuenta 10412223604, a mi nombre.

Cordialmente,

RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
C.C. 70.907.356

"Soy persona natural en ejercicio de una profesión liberal, mis ingresos son considerados como rentas de trabajo (Arts. 103 y 330 del Estatuto Tributario) sometido a retención en fuente laboral Art. 383, ya que no he vinculado 2 ó más trabajadores para desarrollar mi actividad. Para el cálculo de la base de retención, tener en cuenta que el presente pago podría corresponder a más de un mes y por lo tanto la retención se aplica sobre "base mensualizada" es decir, promedio mes. La eventual retención que resultare se multiplica por los meses que se están incluyendo en esta cuenta de cobro, siendo esta la retención total (DR. 099 de 2013)."

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	70907356
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARINILLA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 30 28 96	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4526413877	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/11/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9996553126

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 445.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 445.500	$ 0	$ 445.500
SUBTOTALES:										$ 445.500	$ 0	$ 445.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.000	$ 0	$ 0	$ 348.000
SUBTOTALES:													$ 348.000	$ 0	$ 0	$ 348.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.600	$ 14.600	$ 0	$ 0	$ 14.600	
SUBTOTALES:									$ 14.600	$ 0	$ 0	$ 14.600	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES										
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO/EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP								PARAFISCALES										
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																												SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																								ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 70907356	ARENAS NARANJO RUBEN DARIO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 2.784.000			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 2.784.000	$ 445.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 445.500	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.784.000	$ 348.000	$ 0	$ 348.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.784.000	$ 70907356	$ 14.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 808.100

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

Marinilla, _____ de _____ de 2023

Señora:
LAURA GICEL OROZCO GONZALEZ
Directora Administrativa y Financiera
Municipio de Marinilla

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 2277 de 2022 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales, FORMATO CONTRATISTAS.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 329 a 341 del E.T, donde se define el sistema cedular para presentar las declaraciones de renta de personas naturales y los artículos 383 y 392 del Estatuto Tributario que fijan las retenciones en la fuente aplicables a las rentas de trabajo y no laborales, me corresponde informar el método que los compradores de servicios deberán utilizar para calcular la retención en la fuente sobre mis ingresos mensuales.
2. Que el artículo 103 del Estatuto Tributario, define las rentas de trabajo así: "*Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo, y en general, las compensaciones por servicios personales*".
3. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 335 del Estatuto Tributario se consideran rentas de trabajo las señaladas en el punto anterior.
4. Que el artículo 383 del Estatuto Tributario, establece la tabla de retención en la fuente aplicable a las rentas de trabajo cuando se den las siguientes condiciones:
   Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
   (...)
   Parágrafo 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud
5. Que las personas que no cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 383 anterior, deberán someterse a las retenciones en la fuente fijadas en el artículo 392 del Estatuto tributario y el artículo 16 de la ley 2070/20.

CERTIFICO

Que sobre los ingresos que estoy cobrando o facturando por la prestación de mis servicios deberán practicarme la retención en la fuente correspondiente a:
(Marque una X en la opción que corresponde a su condición)

1. ¿Los ingresos que produzco se definen como rentas de trabajo?	SI	
	NO	

2. Si respondió SÍ al punto anterior, ¿Opta por utilizar el 25% de rentas exentas en lugar de depurar los ingresos con costos y gastos?	SI	
	NO	

PRECISIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA FIRMAR ESTE CERTIFICADO.

1. Si respondió de manera afirmativa el numeral 1, la retención en la fuente aplicable será la establecida en el artículo 383 del E.T.
2. Si respondió afirmativo en el punto 2, usted utilizará el 25% de rentas exentas y no la depuración de los ingresos brutos con costos y gastos.
3. Si la respuesta al punto 1 es negativa, se le aplicará las retenciones en la fuente generales ubicadas en el artículo 392 del E.T. y excepcionalmente la tarifa del 4% para actividades especiales de la economía naranja y de la Cuenta Satélite de Cultura definidas en el artículo 16 ley 2070/20.

4. Para que se genere rentas de trabajo será necesario que el servicio sea prestado de manera personal.
5. Si lo anterior no sucede porque se presta el servicio a través de empleados o vinculados, estaremos frente a una renta no laboral.
6. Las rentas de trabajo podrán gozar del beneficio de rentas exentas del 25%, beneficio que no aplica cuando estamos frente a rentas no laborales.
7. Quien obtiene rentas de trabajo, podrá utilizar su depuración con costos y gastos, renunciando por ende al beneficio del 25% de rentas exentas.

Autorizo aplicar a mis pagos la retención en la fuente del _____% sobre el ingreso gravable, de conformidad con lo permitido en el Parágrafo 3° del art. 383 E.T.
Este certificado lo elaboro bajo la gravedad de juramento, teniendo en consideración la clasificación que me corresponde actualmente de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre las rentas cedulares.
Atentamente,

Nombre _____
Firma _____
Cédula Nº _____

ANEXO 1

DEPURACIÓN DE LA BASE PARA CALCULAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Solicito depurar mis ingresos brutos con los siguientes conceptos que se tratan como ingresos no constitutivos de renta, para lo cual entrego la siguiente información la cual debe estar acompañada del respectivo certificado o soporte:

a. Aportes obligatorios a entidades de salud más aportes obligatorios a fondos privados de pensiones o Colpensiones.
b. Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorias del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad-RAIS.
c. Como percibo rentas de trabajo, solicito depurar los ingresos netos, con las siguientes deducciones y aportes que generan rentas exentas:
   Dependiente 1. Nombre _____
   Documento de identificación C.C.___T.I.___ No._____
   Dependiente 2. Nombre _____
   Documento de identificación C.C.___T.I.___ No._____
   Dependiente 3. Nombre _____
   Documento de identificación C.C.___T.I.___ No._____

Salud prepagada o póliza de salud. Entidad _____
$_____mensuales.
Intereses sobre préstamos para adquisición o mejoramiento de vivienda de habitación o costos financieros de leasing habitacional. Entidad _____ $ _____ mensuales.
(valor mensual tomado del año inmediatamente anterior).
Ahorros voluntarios en cuentas AFC o AVC. Autorizo consignar aportes por un monto máximo del _____% de los ingresos brutos, o un valor de $_____mensuales a la entidad _____
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias.

Si durante el presente año varían mis condiciones tributarias sobre todos o algunos de los aspectos contemplados anteriormente, enviaré una nueva comunicación a los tomadores de mis servicios avisando oportunamente el cambio sobre los mismos.

Nombre _____
Firma _____
Cédula Nº _____

Marinilla, 14 de noviembre de 2023

Señores
Municipio de Marinilla
E.S.M.

Yo, RUBEN DARIO ARENAS NARANJO, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.907.356, en mi calidad de aportante independiente al Sistema de Seguridad Social y de contratista por prestación de servicios del Municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que:

1. DECLARO bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato Nº 458SJ2023.

2. Que los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, se toman de la base del 40% del valor mensual del contrato.

Atentamente,

RUBEN DARIO ARENAS NARANJO
C.C. 70.907.356